

# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE LEÓN

### SECCION OFICIAL

Nos el Dr. D. Ramón Guillamet y Coma,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE  
APOSTÓLICA OBISPO DE LEÓN, CONDE DE COLLE,  
SEÑOR DE LOS LUGARES DE LAS ARRIMADAS Y  
VEGAMIAN, ETC. ETC.

Hacemos saber: Que por fallecimiento del muy  
ilustre Sr. D. Santos Castañeda Ferreras se halla va-  
cante en nuestra Santa Iglesia Catedral una Canon-  
gía, cuya provisión corresponde á Nos por turno,  
previa oposición á tenor de lo dispuesto en el Real  
Decreto concordado de 6 de Diciembre de 1888.

Por tanto, los que siendo Presbíteros ó en apti-  
tud de serlo *intra annum a die adeptae possessionis*  
quieran tomar parte en ella, comparecerán en nues-  
tra Secretaría de Cámara y Gobierno, en el término  
de cuarenta días prorrogables á nuestra voluntad y  
contados desde la fecha de este edicto, acompañando  
á la solicitud, su fe de bautismo legalizada si fueren  
extradiocesanos, título del orden últimamente recibi-



do, título original de Licenciado ó Doctor en Derecho Canónico, letras testimoniales de sus respectivos Prelados, y los que hayan sido regulares, la habilitación canónica correspondiente.

Los admitidos á oposición practicarán los ejercicios siguientes:

1.º Disertar en latín por espacio de una hora, con puntos de veinticuatro, sobre el capítulo que eligiere el opositor entre los tres sacados en suerte de los cinco libros de las Decretales de Gregorio IX, y responder acto seguido á dos argumentos de media hora cada uno, propuestos por sus contrincantes.

2.º Argüir en forma silogística en latín las veces que les corresponda, por espacio de media hora en cada uno de dichos actos literarios.

3.º Hacer relación de autos y dictar, por escrito, sentencia dentro del término de veinte y cuatro horas, en la causa que le tocara en suerte al opositor, de entre los que designe el Tribunal.

Oído el parecer de nuestro Excmo. Cabildo, el agraciado, además de las obligaciones comunes á todos los Canónigos tendrá, siempre que el Prelado se lo encargue, la especial de explicar gratuitamente en nuestro Seminario Conciliar de San Froilán dos lecciones semanales sobre la asignatura de la Facultad de Derecho Canónico que señale el Propio Diocesano, y en el modo y forma que este disponga.

Concluidos los ejercicios de oposición y previa la correspondiente propuesta del tribunal, elegiremos el sujeto, que juzguemos más conveniente para la mayor gloria de Dios y utilidad de la Iglesia.



En testimonio de lo cual, mandamos librar el presente, firmado de nuestra mano, sellado con el mayor de nuestras armas, y refrendado por nuestro Secretario de Cámara á treinta de Junio de mil novecientos diez.

† RAMÓN, OBISPO DE LEÓN.

Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor,  
Dr. Manuel González Macías,  
MAGISTRAL-SECRETARIO

*Edicto convocando á oposición para la provisión de una Canongía en la S. I. Catedral de León con término de 40 días que cumplirán en 9 de Agosto de 1910.*



## EXPOSICION

*que los Rvdmos. Prelados de España han dirigido al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, protestando de las últimas disposiciones acerca de las Ordenes religiosas y de la libertad de cultos*

*Excmo. Sr.*

Respetuoso siempre el Episcopado con las Autoridades constituídas, amante de la paz de los espíritus, promovedor y firme defensa de la tranquilidad pública, enemigo de inmiscuirse en el régimen civil del Estado ni de ocasionar dificultad alguna á los Gobiernos, no cree faltar á su tradición y á sus deberes elevando hoy hasta el Ministerio presidido por V. E. la más enérgica de las protestas; antes, al contrario, callando en estas circuns-



tancias, su silencio equivaldría á la complicidad, y debería conceptuarse que se abandonaba la obligación ineludible de defender los intereses de la Religión y mostrar á todos los fieles los peligros de la fe y la manera de superarlos.

Las disposiciones últimas llevadas á la *Gaceta* acerca de las Ordenes religiosas y de la libertad de cultos han producido impresión dolorosísima y gran alarma en el pueblo católico, no tanto por su contenido como por su significado, pues su manifiesta inoportunidad y la falta de causa suficiente que las determine, hacen á muchos temer que sean el principio de una serie, la señal de una orientación, la expresión de una voluntad muy poco favorable á la Iglesia católica.

No se explica que cuando hay negociaciones diplomáticas acerca de las Congregaciones regulares, una de las partes afirme que el número de Conventos es excesivo y anuncie un proyecto de ley reformativo la de 30 de Junio de 1887 y prohibiendo el establecimiento de tales Asociaciones sin autorización de la potestad temporal. No se comprende por nadie la razón de ocuparse y preocuparse tanto en disminuir el número de las Casas de oración y de estudio, mientras nada eficaz se hace para que sean menos las casas de corrupción, y las escuelas de ateísmo, y los centros de propaganda antimilitarista y antipatriótica, y los periódicos que, con notoria infracción de las leyes, socaban y minan los cimientos de la familia, de la propiedad y del orden. Cuando la nación se halla en un estado de decadencia, de postración y de próxima ruina que no hemos de expresar, porque nadie goza en exponer las tristezas y las desgracias de su madre, es inconcebible que se quiera buscar el remedio ó evitar la catástrofe regulando la vida de los ciudadanos que en uso legítimo del derecho de asociación se juntan para realizar el fin religioso, el más importante de la vida humana.



Y mientras así se quebranta el Concordato pretendiendo establecer un régimen de excepción contra las Ordenes religiosas con la disminución de sus Comunidades, se viola también este solemnísimos pacto internacional en favor de los cultos falsos y se falta á la Constitución, convirtiendo la tolerancia en libertad, autorizando manifestaciones que ella categórica y taxativamente prohíbe, y dando al art 11 una interpretación y alcance que pugna con su texto y con su espíritu expresado en las discusiones parlamentarias y en las columnas de la *Gaceta* por sus mismos autores. Las religiones disidentes tenían todo linaje de facilidades para ejercer el proselitismo; sus templos eran bien conocidos y abiertos estaban al público. El permitir que se pongan en su exterior letreros, emblemas y demás manifestaciones que la Constitución no permite, más que un beneficio concedido á la escasísima, á la insignificante minoría de los que profesan religión distinta de la del Estado, parece á algunos una humillación inferida á la casi totalidad del pueblo español en lo que le es más íntimo y más caro, como es el sentimiento religioso.

Nosotros que estamós en contacto inmediato con el pueblo, con el pueblo que trabaja y paga, que da al Estado el sudor de su frente y la sangre de sus hijos, podemos conocer como pocos el *público anhelo*, las verdaderas y genuinas aspiraciones de la nación. La verdadera opinión pública demanda la resolución de múltiples cuestiones que afectan á la prosperidad y decoro nacional, y; en primer término, el abaratamiento de las subsistencias para que la situación del trabajador deje de ser tan precaria y angustiosa é insostenible; no se preocupa de la cuestión religiosa que, por lo mismo que no existe, no se ha resuelto ni se puede resolver, pues no tiene otra vida que la que le dan los periódicos cuando no tienen de qué hablar. El pueblo quiere paz y pan; ahito de libertades, sufre hambre, que no se alivia con mayor ó menor



dosis de anticlericalismo. Sería tristísimo por demás que cuando con su pacífico trabajo principiaba á restañar las heridas de la Patria y abrir fuentes fecundas de progreso y de gloria y de esperanza, se fomentase en su seno la discordia, y en los campos regados con su sudor se sembrasen gérmenes mortíferos, cuyo desarrollo puede esterilizar las energías nacionales y ahogar en flor la ilusión risueña de que habían terminado para siempre nuestras disensiones fratricidas.

Por amor á la Patria, á la que no dudamos desea el Gobierno ser útil con todos sus actos, nos permitimos rogarle, con tanto respeto como encarecimiento, que tenga en cuenta la voluntad nacional ya enérgicamente manifestada cuando se presentó al Parlamento el proyecto de ley de Asociaciones, y no la posponga al capricho de una minoría que con nada se satisface y más se envaletonará y exigirá cuanto más se transija y más se la conceda.

Ante la consideración de que hemos de comparecer en el juicio de Dios y en el tribunal de la historia, nos hemos creído obligados á llevar hasta V. E. el eco de la verdadera opinión, de la que no se forma artificiosamente con recortes de papel, y de su acendrado patriotismo y claro talento esperamos que nada hará para mantener el estado de alarma, de recelos, de inquietud y de sobresalto que se ha apoderado de muchos espíritus sobrecogidos con el temor de que el Gobierno quiera caminar por unos senderos á cuyo fin se encuentran abismos en que ningún patriota puede poner la vista sin que á sus ojos salten las lágrimas.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Toledo 21 de Junio de 1910.

† FR. GREGORIO MARÍA, CARD. AGUIRRE Y GARCÍA,  
Arzobispo de Toledo.

(Siguen las firmas de todos los Rvdmos. Prelados y Vicarios Capitulares de las Diócesis de España.)



## Contestación del Gobierno á los Prelados

«Emmo. Señor:

El Consejo de ministros se ha enterado, prestándole la consideración merecida, del importante escrito en que vuestra eminencia, en nombre de los demás venerables prelados españoles, se sirve significarme sus sentimientos á propósito de las disposiciones últimamente publicadas en la *Gaceta* sobre inscripción de Ordenes religiosas y ejercicios de cultos no católicos.

Respeto el Gobierno la adversidad de aquellos sentimientos y la manera con que su eminencia entiende sus obligaciones; pero no cree que la responsabilidad le aceche ni sus deberes se quebranten porque el espíritu del pesimismo denuncie sobresaltos y alarmas; la obra emprendida por el Gobierno es de prudencia, de tolerancia, de paz, y no puede decirse de ella sin injusticia que sea sendero engañoso á cuyo término se halle el abismo.

Ni hay abismo en el camino, ni hay humillación para la catolicidad de los españoles por haber interpretado ampliamente el artículo 11 de la Constitución, siendo, en cambio, insostenible por más tiempo que únicamente entre nosotros careciera de expresiones consagradas por el espíritu universal la libertad de conciencia.

Sólo atribuyendo al artículo primero del Concordato un alcance que los autores de la Constitución vigente expresa y terminantemente rechazaron, cabe acusar al Gobierno de violarlo; sólo con menoscabo de principios jurídicos, de principios incontrovertibles y con olvido de antecedentes de todos conocidos es posible afirmar que se quebrante aquel pacto al negociar con la Santa Sede un acuerdo sobre la reducción de las Ordenes y Congre-



gaciones, ó al someter en lo porvenir un establecimiento, como tradicionalmente estuvo, á la autorización gubernativa ó al anunciar la reforma de la ley de junio de 1887.

Si el Episcopado español eleva su autorizada voz para discutir esas cuestiones allí donde como á otros Institutos y Corporaciones la ley fundamental del Estado le otorga representación privilegiada, el Gobierno se complacerá en examinar sus argumentos y exponer con amplitud los propios.

En tanto, señor cardenal, no puedo dejar vivas sus sospechas de que, por atender el Gobierno á los problemas religiosos, descuide otros del orden puramente civil á que vuestra eminencia, llevado de solicitud por las clases proletarias, alude.

Las verdaderas y genuinas aspiraciones de la nación serán constantemente guía del Gobierno, mas la ciencia del régimen en que vivimos nos induce á juzgar aquéllas al traves del sufragio electoral y del voto parlamentario; y de este criterio recabará el Gobierno la seguridad de no haberse equivocado, apreciando de distinto modo que vuestra eminencia el «público anhelo».

Tengo el honor de reiterar á vuestra excelencia y demás reverendos prelados el testimonio de su respetuosa consideración.

Besa la mano y anillo.—El presidente del Consejo de ministros, *José Canalejas y Méndez*.

---

El M. I. Sr. Vicario Capítular, s. p., ordenó á los sacerdotes que recogieran las firmas de los fieles, protestando contra las R. O. á que la Exposición de los Rdmos. Prelados se refiere. No dudamos que han de hacer todos cuanto esté de su parte, para



que el número de firmantes sea igual al de diocesanos, lo que es de esperar de la fe y religiosidad de este católico pueblo.

Dice el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros que «Las verdaderas y genuinas aspiraciones de la nación serán constantemente guía del Gobierno». Demostrémosle con el incontrastable argumento de un plebiscito universal, que la nación no consiente que se la arrebate lo que es su mejor timbre de gloria; ser la *Nación Católica* por excelencia.

---

El Ilmo. Sr. Obispo ha regresado felizmente á esta ciudad, después de practicar la S. P. Visita del Arciprestazgo de Almanza.

S. S. I. viene altamente satisfecho de las pruebas que los visitados, sin exceptuar uno, dieron de su viva fé, ardiente caridad y entusiasmo religioso.

En todos los pueblos el reverendísimo Prelado ha sido recibido con cuantas demostraciones pudieron hacer de la alegría, que llenaba el corazón de sus habitantes por la visita de tan esclarecido y benéfico huesped, desplegando para ello toda su actividad el clero y autoridades, que fueron secundados dócilmente por todos los fieles, á cuya iniciativa particular se deben también no pocos de los obsequios tributados al Pastor solícito y Padre cariñoso, que á imitación de Nuestro Señor Jesucristo, va por las villas y aldeas haciendo beneficios

Lo que más ha complacido á S. S. I., son los frutos espirituales en la visita recogidos. Pocos son



los fieles que no se han acercado á los santos sacramentos de Penitencia y Comunión: recibieron la Confirmación cuantos no estaban confirmados, contándose entre ellos no pocos casados; y en todos se revelaba el propósito de cumplir fielmente los encargos que el Prelado hizo en sus pláticas verdaderamente evangélicas.

Las Iglesias, aunque todas pobres, y algunas excesivamente, están limpias, y en cuanto es posible, nada falta en ellas de lo necesario para practicar el culto como la Liturgia exige, y, sino con el esplendor, que sería de desear por la majestad de Dios á quienes se tributa, al menos sí con la decencia y el decoro, que nuestra madre Iglesia prescribe, siendo esto evidente prueba del celo por la gloria de Dios, que anima á los sacerdotes de ellas encargados, como lo es del que tienen por la salvación de las almas la fé y religión de sus feligreses.

A tan halagüeño resultado ha contribuido de modo especial del Sr. Arcipreste, á quien se debe principalmente el orden en los detalles de la visita y que constantemente acompañó al Ilmo. Prelado, dos Reverendos PP. del Convento de Franciscanos de Mayorga, encargados de preparar á los pueblos con su elocuente palabra y todos los sacerdotes del Arciprestazgo que han trabajado sin descanso en oír confesiones y hacer cuanto estuvo de su parte para el más abundante fruto de la Visita.

Dios nuestro Señor pague á todos lo que han hecho y el Sr. Obispo les dá las gracias y bendice de todo corazón.



## Centenario de Balmes

### Señores Socios inscritos

	PTAS.	CTS.
SUMA ANTERIOR.....	350	»
Muy Iltre. Sr. D. Ildefonso Valcuende, Ca- nónigo de la S. I. C.....	10	»
D. Francisco Robles, Párroco de Nuestra Se- ñora del Mercado.....	10	»
TOTAL.....	370	»

*(Se continuará)*

---

## CARTA ENCICLICA

*A las Venerables Hermanos, Patriarcas, Primados, Arzobis-  
pos, Obispos y otros Ordinarios en paz y comunión con la  
Sede Apstólica.*

## PIO X PAPA

### VENERABLES HERMANOS: SALUD Y APOSTÓLICA BENDICIÓN

Aquellas sentencias que muchas veces la divina palabra recuerda en la Sagrada Escritura, casi siempre de este modo, que el justo vivirá alabado en memoria eterna y que aun después de su muerte habla (1), confirmanse especialmente por la voz y en la acción continuada de la Iglesia. Porque esta madre y nutricia de la santidad, rejuvenecida siempre y fecundada por el soplo del *Espiritu Santo que habita en nosotros* (2), así como ella sola engen-

---

(1) *Salm. CXI, 7. — Prov. X, 7. — Hebr. XI, 4.*

(2) *Rom. VIII, 11.*



dra, nutre y lleva en su seno la estirpe nobilísima de los justos; así es en conservar la memoria de éstos y avivar su devoción, como por instinto de amor materno, la más solícita. Recibe ella de tal memoria como cierto suave consuelo divino; pues retrayendo la mirada de las miserias de esta vida mortal, contempla en sus santos *su gloria y su corona*, reconoce en ellos la imagen sublime del celestial Esposo é inculca en sus hijos, con nuevo testimonio la antigua máxima: *A los que aman á Dios, á los que según el propósito divino son llamados santos, todas las cosas les contribuyen al bien* (1). Cuyas obras gloriosas no sólo sirven de consuelo á la memoria, sino también de luz á su imitación, siendo estímulo poderoso á la virtud el eco unánime de los santos que responde á la voz de San Pablo: *Sed mis imitadores como yo lo soy de Cristo* (2).

Por esto Nós, Venerables Hermanos, apenas recibimos el pontificado supremo, manifestamos nuestro propósito de trabajar constantemente para que «todas las cosas sean instauradas en Cristo; con vivo anhelo procurábamos en nuestra primera Encíclica (3) que todos, con Nós, fijasen las miradas *en Jesús, apóstol, y pontífice de nuestra confesión* ., *autor y consumador de la fe* (4). Mas como nuestra flaqueza es tanta, que fácilmente nos aterramos de la grandeza de tal modelo, por gracia de la divina Providencia otro ejemplar os propusimos que, estando tan cerca de Cristo cuanto es posible á la naturaleza humana, más aptamente conviene con nuestra debilidad: la Virgen Santísima, Madre Augusta de Dios (5). Aprovechando, en fin, cuantas ocasiones se ofrecieron para avivar la memoria de los santos, propusimos á la común admiración estos siervos y dispensadores fieles de

(1) Romanos VIII, 28.

(2) I Cor. IV, 16.

(3) Carta Enc. «E supremis», 4 de Octubre de 1903.

(4) Hebr. III, 1.

(5) Carta Enc. «Ad diem illum», 2 de Febrero de 1904.



la casa de Dios, amigos suyos y domésticos, cada uno en su propio grado, como que *por la fe vencieron los reinos, obraron la justicia, alcanzaron las promesas* (1); para que, estimulados por sus ejemplos, *no seamos más, como niños vacilantes, juguetes de todo viento de doctrina, por la malignidad de los hombres que con astucia engañosa inducen al error; antes, siguiendo la verdad en la caridad, crezcamos siempre en Cristo, que es la cabeza* (2).

Este sapientísimo consejo de la Providencia divina, ya demostramos cómo por manera especial resplandece en tres varones ilustres que, como pastores insignes y doctores, florecieron en épocas diversas, pero igualmente calamitosas para la Iglesia: Gregorio Magno, Juan Crisóstomo y Anselmo de Aosta, cuyos centenarios conmemoramos solemnemente en los últimos años. Y aún más detenidamente en nuestras Encíclicas del 12 de Marzo de 1904 y del 21 de Abril de 1909, explicamos aquellos puntos de doctrina y preceptos de la vida cristiana que más oportunos y aplicables á nuestros días nos parecieron, y que en los ejemplos y enseñanzas de los santos se recuerdan.

Y porque persuadidos estamos Nós de que los ejemplos ilustres de los soldados de Cristo son más eficaces para promover á los hombres que las palabras y los exquisitos discursos (3), aprovechamos de buen grado la oportunidad que felizmente se nos ofrece para recomendar salubérrimos documentos de otro santísimo Pastor, suscitado por Dios en tiempos muy cercanos á los nuestros, y casi en medio de la misma tempestad de nuestros días: el Cardenal de la Santa Romana Iglesia, Arzobispo de Milán incluido en el Catálogo de los Santos, trescientos años hace, por Paulo V, de santa memoria, Carlos Bo-

(1) *Hebr.* XI, 33.

(2) *Effes.* IV, 11 y sig.

(3) *Enc. «Esupremi»*



rrómeo. Y con no menos oportunidad, porque, repitiendo palabras de nuestro citado predecesor: «El Señor, que hace el solo maravillas grandes, nos ha hecho cosas magníficas en estos últimos tiempos, y por obra admirable de su largueza, ha levantado sobre la fortaleza de la piedra Apostólica grandioso luminar, eligiendo del seno de la Sacrosanta Romana Iglesia á Carlos, Sacerdote, siervo bueno, modelo de la grey, modelo de los Pastores. Para que ilustrando á la Iglesia universal con múltiples fulgores de obras santas, brillara á los ojos de los Sacerdotes y del pueblo como Abel en la inocencia; como Enoch en la pureza, como Jacob en la tolerancia á los trabajos, como Moisés en la mansedumbre, como Elías en el ardiente celo, y que en sí mismo exhibiera á la imitación la austeridad de Jerónimo entre abundancia de delicias; la humildad de Martín, en grados más altos; la solitud pastoral de Gregorio, la libertad de Ambrosio, la caridad de Paulino, y que, finalmente, hiciera visible á nuestros ojos y palpable á nuestras manos la figura de un hombre tal que, mientras el mundo le sonríe con la más refinada blandura, vive crucificado al mundo, vive la vida del espíritu, hollando las cosas terrenas, buscando sin cesar las celestiales, ángel por su ministerio, y por sus pensamientos y sus obras émulo en la tierra de la vida de los ángeles» (1).

Así, cinco lustros después de la muerte de Carlos, hablaba nuestro citado Predecesor. Y ahora, tres siglos después de habersele decretado los honores del altar, «llénanse con razón nuestros labios de gozo, nuestra lengua de júbilo en el gran día de nuestra solemnidad..... en que....., decretando los sagrados honores para Carlos, Presbítero, Cardenal de la Santa Romana Iglesia, á la que por disposición del Señor, Nos presidimos, se añade una nueva

(1) De la Bula «*Unigenitus*», 14 de Noviembre de 1610.



córona, ornada de toda suerte de piedras preciosas, á su Esposa única». La misma confianza de este Predecesor nuestro alentamos Nós en que con la contemplación de la gloria de los santos y mucho más con sus enseñanzas y ejemplos, se humilla la protervia de los impíos y se confunden los que «se glorian en los simulacros de los errores» (1). Y así la glorificación renovada de Carlos, modelo de la grey de los Pastores en los tiempos modernos, propugnador y consejero infatigable de la verdadera reforma católica contra aquellos recientes novadores, cuyo intento no era la reintegración, sino más bien la deformación y destrucción de la fe y de las costumbres, siendo, al cabo de tres siglos, consuelo y enseñanza para todos los católicos, á todos será también noble estímulo para cooperar con denuedo en la obra, que tanto anhelamos y procuramos, de la restauración de todas las cosas en Cristo.

### *La vida de la Iglesia.*

Bien sabéis Venerables Hermanos, que la Iglesia, aunque atribulada continuamente, jamás es desamparada de Dios, desprovista de todo consuelo. Porque *Cristo la amó... y á si mismo se entregó por ella, para santificarla y presentarla sin mancha, ni arruga, ni sombra de esto, sino santa é inmaculada* (2). Así, cuando más desenfrenada la licencia de las costumbres, más feroz el impetu de las persecuciones, más astutas las insidias del error parecen amenazarle con la última ruina para arrebatarle de sus brazos no pocos de sus hijos y envolverlos en la vorágine de la impiedad y de los vicios, entonces la Iglesia experimenta más eficaz la protección divina. Porque hace Dios que el error mismo, quieran ó no los malvados, sirva al triunfo de la verdad, de que la Iglesia es centinela vigi-

(1) De la misma Bula «*Unigenitus*».

(2) *Efes. V, 25.*



lante; que la corrupción sirva al incremento de la santidad, de que ella es autora y maestra; que la persecución sirva á la más admirable *liberación de nuestros enemigos*. Y así acontece que cuando á los ojos profanos la Iglesia aparece combatida de las olas y como sumergida en el furor de la tempestad, entonces surge más bella, más vigorosa, más pura, irradiando esplendores de mayor virtud.

De esta suerte la suma bondad de Dios viene confirmando con nuevos argumentos que la Iglesia es obra divina; ya porque en las pruebas más dolorosas, las de los errores y las culpas que se infiltran hasta en sus propios miembros, la hace triunfar del peligro; ya porque muestra cumplida la palabra de Cristo: *Las puertas del infierno no prevalecerán contra ella* (1); ya porque comprueba con el hecho la promesa: *Hé aquí que yo estaré con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos* (2); ya, en fin, porque da testimonio de aquella virtud misteriosa con que *el otro Paráclito*, prometido por Cristo al regresar al Cielo, continuamente difunde en ella sus dones y la defiende y consuela en toda tribulación: *espíritu que con ella permanece por los siglos de los siglos; espíritu de verdad que el mundo no puede recibir porque no lo ve, ni lo conoce, porque en vosotros morará y estará con vosotros* (3). De esta fuente brota la vida y la fuerza de la Iglesia, y por ella caracterizada con sus notas manifiestas, puede distinguirse de cualquiera otra sociedad, siendo, como enseña el Concilio Ecu­ménico Vaticano, «como bandera levantada en medio de las naciones» (4).

Y, efectivamente, sólo por un prodigio de la omnipotencia puede suceder que en medio de la inundación de la licencia y de la frecuente deficiencia de los miembros, la

(1) SAN MAT. XVI, 18.

(2) SAN MAT. XXVIII, 20,9 — XVI, 7 y sig.

(3) SAN JUAN XIV, 16-27, 5.

(4) Ses. I.I, c. 13.



Iglesia, como tal cuerpo místico de Cristo, se mantenga indefectible en la santidad de la doctrina, de las leyes, de su fin; que de las mismas causas de las cosas derive iguales fructuosos efectos; que de la fe y de la justicia de muchos de sus hijos recoja frutos ubérrimos de salud. Ni menos claro aparece el sello de su vida, divina cuando, en medio de tanto y tan hediondo diluvio de perniciosas opiniones, entre tan grande muchedumbre de rebeldes, entre tantas y tan uniformes variaciones del error, ella persevera inmutable y constante como *columna y firmamento de la verdad*, en la profesión de una misma doctrina, en la comunión de unos mismos sacramentos, en su divina constitución, en su gobierno, en la moral. Lo cual es tanto más admirable cuanto que ella no sólo resiste al mal, sino que *vence el mal con el bien*, ni deja nunca de rogar para los amigos y para los enemigos, cifrando su afán todo y sus anhelos en la renovación cristiana de la sociedad y de los individuos. Porque ésta es en el mundo su misión, cuyos beneficios hasta sus propios enemigos experimentan.

*El siglo de San Carlos Borromeo.*

Influjo tan admirable de la Providencia divina en la obra restauradora promovida por la Iglesia vese patente en aquel siglo que vió nacer para consuelo de los buenos á San Carlos Borromeo. Dominando las pasiones, perturbado casi totalmente y obscurecido el conocimiento de la verdad, era entonces continúa la lucha con los errores, y la sociedad humana, rodando á lo pésimo, parecía espirar á su ruina. Surgían de entre estos males hombres orgullosos y rebeldes, *enemigos de la Cruz de Cristo... hombres de sentimientos terrenales, cuyo Dios es el vientre* (1). Los

(1) *Filip. III, 8, 18.*



cuales, atentos, no á corregir las costumbres, sino á negar los dogmas, multiplicaban los desórdenes, se hacían más expedito y amplio el camino de la licencia; ó despreciando la dirección de la autoridad de la Iglesia; sujetos al yugo de las pasiones de los príncipes ó de los pueblos más corrompidos, pedían la destrucción de la doctrina de ella, de su constitución y disciplina. E imitando á aquellos inícuos por quienes se escribió la amenaza: *¡Ay de vosotros que llamáis mal al bien y bien al mal!* (1), á aquel tumulto de rebeldías y á aquella corrupción de la fe y de las costumbres llamaron reforma, y así mismos reformadores. Pero en realidad de verdad, ellos fueron corruptores, que, debilitando con disensiones y guerras la fuerza de Europa, prepararon las rebeliones y las apostasías de los tiempos modernos en que renuevan, reuniéndolos en un sólo ímpetu, los tres géneros de lucha, separados antes, y de que la Iglesia salió siempre vencedora, esto es: las guerras cruentas de la primera edad, la peste doméstica de los errores después; y, en fin, so color de vindicar la libertad evangélica, aquella corrupción de vicios y perversión de la disciplina á que no llegó acaso la Edad Media.

A esta turba de seductores opuso Dios verdaderos reformadores y hombres santos, ya para contener la impetuosa corriente y acallar sus hervores, ya para reparar sus estragos. De aquí que su actividad asidua y múltiple en la reforma de la disciplina fuera tanto más consoladora para la Iglesia, cuanto era más grave la tribulación que la angustiaba, comprobándose el dicho: *Fiel es Dios, que dará con la tentación provecho* (2). Y en estas circunstancias vino á aumentar el consuelo de la Iglesia, por providencial disposición, la actividad singular y la santidad de Carlos Borromeo.

(1) ISAIAS, V, 20.

(2) Cor. X, 13.



*Siervo bueno y fiel.—Sacerdote Magno.*

Hubo en su ministerio, disponiéndolo así Dios, una fuerza y eficacia propia, no sólo para abatir la audacia de los facciosos, sino para enseñar y enervorizar á los hijos de la Iglesia. Porque de aquéllos reprimía los atrevimientos insanos y desvanecía las calumnias con la más poderosa de todas las elocuencias, con el ejemplo de su vida y de sus obras; y en éstos alentaba la esperanza y avivaba el fervor. Y fué, por cierto, admirable el modo cómo se reunieron ya en su juventud todas esas dotes de verdaderos reformadores que en otros vemos dispersas y separadas: virtud, consejo, doctrina, poder, valor; todas las cuales puso al servicio de la defensa, á él confiada, de la verdad católica contra la invasora herejía, tal y como era el propósito de la Iglesia, despertando la fe dormida y como muerta en muchas almas, afianzándola con leyes prudentes é instituciones, restableciendo la decaída disciplina y corrigiendo denodadamente las costumbres del clero y del pueblo á tenor de la vida cristiana. De esta suerte, mientras cumple en todas sus partes el ministerio de reformador, no menos cumple los oficios todos del *siervo bueno y fiel*, y después los del sacerdote magno *que en sus días agradó á Dios y fué hallado justo*, digno por esto de servir de ejemplar á toda clase de personas, del clero ó laicas, ricas ó pobres; como que su excelencia se resume en aquella alabanza propia del Obispo y del Prelado, por la cual, obedeciendo el dicho del Apóstol Pedro, era de *corazón modelo de la grey* (1). Ni menos digno de admiración es que San Carlos, aún no cumplidos los veintitres años, rodeado ya de los más altos honores, empeñado en negocios importantes y difícilísimos para la Iglesia, de día en día progresaba en la perfección de la virtud, mediante la contemplación de las cosas divinas con que en el santo retiro renovaba el espíritu, y era *espectáculo al mundo, á los ángeles y á los hombres*.

(1) I Pedr. V, 3.



Verdaderamente, entonces, para valernos de una frase de nuestro citado predecesor Paulo V, comenzó el Señor á mostrar en Carlos *sus maravillas*: sabiduría, justicia, celo ardentísimo por la gloria de Dios y del nombre católico, y, sobre todo, suma diligencia en la obra de la restauración de la fe y de la Iglesia universal que en el augusto Concilio de Trento se agitaba. Del trabajo de Carlos respecto á este Concilio hace elogio el mismo Pontífice, y la posteridad toda, mostrándolo tal, que como ejecutor no lo hubo más fiel y como propugnador no lo hubo más acérrimo. Y, cierto, no sin muchas vigiliass, angustias y afanes de todo género, llevó á cabo esta empresa.

Todo lo cual no era sino como preparación y noviciado con que su corazón se iba formando en la piedad, la mente en el estudio, el cuerpo en el trabajo, conservándose, modesto y humilde joven, como arcilla en las manos de Dios y de su Vicario en la tierra. Esta manera de vida menospreciaban entonces aquellos fautores de novedades con la misma insensatez con que ahora la desprecian los modernos, sin advertir que las obras maravillosas de Dios se maduran en el retiro y en el silencio del alma, dedicada á la obediencia y á la oración, y que en esta preparación está el germen del futuro progreso, como en la siembra la esperanza de la recolección.

Ciertamente, la santidad y la actividad de Carlos, que bajo auspicios tan faustos se preparaba, empieza á desenvolverse y á prorrumpir en frutos ubérrimos, como indicábamos más arriba, cuando «dejada la esplendidez y la majestad de Roma, el buen operario se retira al campo que se había encargado de cultivar (Milán), y oficiando su ministerio cada día mejor, da á aquella tierra, castigada por las calamidades de los tiempos, llena de malezas é inculta, tal esplendor, que hace de la Iglesia de Milán un ejemplar ilustrísimo de disciplina eclesiás-



tica (1) Tantos y tan preclaros frutos cosechó confor-  
mando su labor restauradora con las normas poco antes  
propuestas por el Concilio Tridentino.

### Paralelismo

La Iglesia, en efecto, sabiendo muy bien cuán fáciles  
son al mal el sentimiento y el pensamiento del corazón hu-  
mano (2), jamás deja de combatir contra los vicios y los  
errores para destruir el cuerpo del pecado y para que no  
sirvamos más al pecado (3). Y en esta lucha, como ella es  
maestra de sí misma, y se mueve por la gracia que  
en nuestros corazones se difunde por el Espíritu Santo, toma  
del Apóstol de las gentes la norma de su pensamiento y  
de su acción: *Renovaos en el espíritu de vuestra mente* (4). —  
*Y no intentéis conformaros con este siglo, sino reformaos por*  
*la renovación de vuestra mente, para que probéis cuál sea*  
*la voluntad de Dios buena, aceptable y perfecta* (5). Nunca  
el hijo de la Iglesia y reformador sincero se persuade de  
haber llegado á esta meta, á que sólo protesta aspirar con  
el mismo Apóstol: *olvidando lo que queda atrás y, avan-*  
*zando hacia lo que veo delante, corro á la meta, al premio*  
*de la sobrenatural voluntad de Dios en Cristo Jesus* (6)  
Síguese de aquí que, unidos con Cristo en la Iglesia, crez-  
camos en todo en aquel que es la cabeza, Cristo, por quien el  
cuerpo todo... crece y llega á su perfección en la caridad (7),  
y la Madre Iglesia confirmase cada día más en aquel mis-  
terio de la voluntad divina de restaurar en la ordenada  
plenitud de los tiempos todas las cosas en Cristo (8).

(1) Bula «Unigenitus».

(2) Genes. VIII, 21.

(3) Rom. VI, 6.

(4) Efes. VI, 23.

(5) Rom. XII, 2.

(6) Filip. III, 13, 14.

(7) Efes. IV, 15, 16.

(8) Efes. I, 9, 10.



Nada de esto intentaron aquellos reformadores, cuyos asaltos resistió Borromeo cuando presumían reformar á su capricho la fe y la disciplina, ni lo entienden mejor los modernos, contra los cuales, Venerables Hermanos, hemos nosotros de luchar con denuedo. Porque éstos también trastornan la doctrina, las leyes, las instituciones de la Iglesia, llevando siempre en los labios el grito de cultura y de civilización, no porque esto les preocupe gran cosa, sino porque con tales nombres pueden más fácilmente encubrir la depravación de sus intentos.

Lo que hacen en realidad, lo que intentan, el camino que afectan seguir ninguno de vosotros lo ignora y ya sus designios fueron por Nós denunciados y condenados. Se proponen realizar la apostasía universal de la fe y de la disciplina de la Iglesia; apostasía tanto peor que aquélla que puso en grave riesgo el siglo de Carlos, cuanto más astutamente serpea oculta en las venas mismas de la Iglesia, cuanto más sutilmente deduce de principios erróneos las últimas consecuencias.

*(Continuará.)*





# SEMINARIO CONCILIAR DE SAN FROILAN

## CURSO DE 1909-10

Relación de las calificaciones obtenidas por los alumnos de este Seminario

### Derecho Canónico.—SEGUNDO CURSO

#### NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CALIFICACIONES		
	Decretales	Derecho Español	Procedimientos Eccl's.
<i>Internos</i>			
D. Lázaro Santervas Polo.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Juan Bartolomé Torbado.....	idem	idem	idem
Ildefonso Fernández Cuñado.....	idem	idem	idem
<b>Derecho Canónico.—SEGUNDO CURSO</b>			
D. Antonio García González.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Marcelino Prieto Vidanes.....	idem	idem	idem
Ricardo del Pozo González.....	idem	idem	idem
Leopoldo Pertejo Alonso.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
<i>Externos</i>			
D. Cesáreo Bajo Estébanez.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Secundino Sánchez Martínez.....	idem	idem	idem



# Sagrada Teología. — QUINTO AÑO

## CALIFICACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS	Sagrada Escritura	Patrología y Patrística	Instituciones de Deho. Canónico	Oratoria Sagrada	Pastoral y Liturgia
<i>Internos</i>					
D. Desiderio Anton Leal.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Victorino López Rodríguez...	idem	idem	idem	Benemeritus	idem
Lino Amez Rodríguez.....	idem	Benemeritus	idem	Meritissimus	idem
Adriano Riaño Rodríguez....	idem	Meritissimus	idem	Benemeritus	idem
Ramón Alonso Gómez.....	idem	Benemeritus	idem	Benemeritus	idem
Constantino Bayón García..	Benemeritus	Meritissimus	Benemeritus	Meritissimus	idem
Juan Manuel Alonso Pablos..	idem	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus	idem
Modesto Cabezón Franco....	idem	idem	idem	idem	Benemeritus
Agapito Fuente Sánchez....	idem	idem	idem	idem	idem

# Sagrada Teología. — CUARTO AÑO

NOMBRES Y APELLIDOS	Teol.º Dogmática	Teología Moral	Sda. Escritura	Pastoral y Lit.º
D. Fernando Alvarez Rodríguez.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Crisógono Alonso Cuesta.....	idem	idem	idem	idem
Zacarias Rojo Cabo.....	idem	idem	idem	idem



	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
D. Eladio Alonso Gomez	idem	idem	idem	idem
Ovidio Diez Alvarez	Benemeritus	idem	idem	idem
Constantino Martinez y Martinez	Meritissimus	idem	Benemeritus	Benemeritus
Eulogio Santos Diez	Benemeritus	idem	idem	idem
Esteban Almirante Fernández	idem	idem	idem	idem
José Alvarez Ordás	idem	idem	idem	idem
Aurelio Calvo Alonso	idem	idem	idem	idem
Maximino Carral Martínez	idem	idem	idem	idem
Luis García González	idem	No matric.	Meritus	Meritus
Lion Gutiérrez Blanco	Meritus	idem	idem	idem
Constantino Pastrana Rueda	idem			
Aureliano Flecha Carbajal				
Nicolás Maudes y Maudes				
<u>Externos</u>				
D. José Diez Monar	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
Bonifacio Diez Cuesta	Approbatus	Approbatus	Meritus	Meritus
Emiliano Herrero Fernández			idem	idem



# Sagrada Teología.--BERGER AÑO

## CALIFICACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS	Teología Dogmática	Teología Moral
<i>Internos</i>		
D. Jesús Llorente Meana . . . . .	Benemeritus	Meritissimus
José González Parra . . . . .	idem	Benemeritus
Eugenio Gutiérrez Moreno . . . . .	idem	idem
Vicencio Medina Garrido . . . . .	idem	idem
Angel Nistal Sandoval . . . . .	idem	idem
Antonio Pagin Sánchez . . . . .	idem	idem
Germán Ramos Sandoval . . . . .	idem	idem
José Crespo Aller . . . . .	idem	idem
Carlos Martínez y Martínez . . . . .	Meritus	Meritus
Darío Sánchez Marcos . . . . .	Approbatus	Approbatus
<i>Externos</i>		
D. Paulino Rodríguez Tejerina . . . . .		Approbatus



**Ingrada Teología. — SEGUNDO AÑO**  
**CALIFICACIONES**

**NOMBRES Y APELLIDOS**

Internos.

D. Alejandro Canal y Canal.....  
 Fidel Doce Vázquez.....  
 Benjamín del Blanco Cimadevilla.....  
 Daniel Paniagua Castellanos.....  
 Daniel Piñán Alonso.....  
 Juan Piñán de la Puente.....  
 Matías Viejo de la Puente.....  
 Antonino Villanueva Rodríguez.....  
 Valentín Ayuela Santos.....  
 Luis Marcos Valladares.....

Externos

D. Fausto Cuevas y Cuevas.....  
 Vicente Rodríguez Muñiz.....  
 Joaquín González Blanco.....  
 Avelino Boñar Reguero.....  
 Adriano Becerri Blanco.....

Teología Dogmática	Historia Eclesiástica	Arqueología
Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
idem	idem	idem
Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
idem	idem	idem
idem	idem	Meritus
idem	idem	idem
Meritus	Meritus	Approbatus
Approbatus	Approbatus	idem
Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Benemeritus	idem	idem
idem	Benemeritus	Benemeritus
Approbatus	Meritus	Meritus
	idem	idem

(Se continuará)



## Asociación de Sufragios Mútuos del Clero de la Diócesis.

Han manifestado por conducto del Sr. Arcipreste que desean pertenecer á la Asociación é ingresan en ella:

Núm. 1441—Pérez Martín D. Agustín, con obligación de aplicar *cinco* misas.

Núm. 1442—Antón Leal D. Desiderio, dentro del primer año de su ordenación.

León 29 de Junio de 1910. — Dr. Manuel González,  
Magistral-Secretario.

### Núm. 6

El día 1.º de Junio falleció el Pbro. D. Jesús Antonio Rojo, y habiéndose hecho constar que estaba inscrito en la Asociación, y por certificado del Sr. Arcipreste del partido que había aplicado las Misas por los Socios difuntos, todos los Congregados aplicarán por él una misa según reglamento.

### Núm. 7

El día 2 del próximo pasado falleció D. Santiago García, Párroco de Castro Esquilón, y habiéndose hecho constar que estaba inscrito en la Asociación, y por certificado del Sr. Arcipreste del partido, que tenía aplicadas las Misas por Socios difuntos, todos los Congregados celebrarán por él una Misa según reglamento.

### Núm. 8

También ha fallecido el día 23 de los corrientes don Manuel Rodríguez Tagarro, Párroco de Celadilla del Páramo, y contando que era Socio y que tenía aplicadas las Misas, todos los asociados celebrarán por él la de reglamento.

---

**GENARO GONZALEZ CALZADA**  
**Hijo de Cándido González (LEON)**  
Casa fundada en 1856

Tiene el gusto de ofrecer á los Sres. Sacerdotes un gran surtido en géneros negros para la confección de Sotanas, Dulletas y Manteos, especialidad en merinos, sargas, estambres, armures, y vicuñas y demás clases de negro completamente sólido y á precios limitadísimos, garantizando la confección al gusto del más exigente, y dando toda clase de facilidades para el pago.